

***MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN “MIPG”***

***PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
PETI***

***EMPRESA MUNICIPAL DE
TELECOMUNICACIONES DE IPIALES
UNIMOS S.A. E.S.P.***

2024





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiiales S.A. E.S.P.	UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	 ALCALDÍA MUNICIPAL
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2024		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Gabriela Elisabeth González Terán	Jose David Lafaurie Ponce	Comité de Gestión Institucional
Almacenista General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	UNIMOS S.A. E.S.P.
FECHA	FECHA	FECHA
23/01/2024	26/01/2024	30/01/2024

REGISTRO DE MODIFICACIONES
Actualización vigencia de gestión 2024 - 2027
Mejor en descripción de cronograma de actividades y metas



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiiales, Nariño, Colombia

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI – de Unimos Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P. Refleja el ejercicio de planeación estratégico, con el fin de gestionar los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones como un factor estratégico generador de valor para la Entidad y la comunidad de Ipiales. El PETI se alinea con las bases del Plan Nacional de Desarrollo **2024-2027**. Para avanzar en esta dirección la empresa plantea las estrategias en servicios de información, Servicios tecnológicos, Fortalecimiento sectorial en TI Así mismo, es parte integral del plan estratégico institucional, por lo que responde al análisis de contexto y a la revisión de las políticas de obligatorio cumplimiento.

Este documento se construyó con fundamento en la Guía técnica “G.ES.06 Guía cómo elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI” Versión 2.0 Julio 2019, publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fortalecer a los servidores frente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Ministerio.

2. OBJETIVO

El objetivo de este documento es presentar los proyectos y programas que de manera estratégica articulan la misión y visión para contribuir a disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a la comunicación para los servicios de conectividad y comunicaciones ofrecidas a la comunidad de Ipiales.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento describe el Plan Estratégico de Tecnologías de TI, con sus objetivos, marcos normativos, situación actual de la empresa, entendimiento estratégico, con un modelo de

planeación definiendo los proyectos y la hoja de ruta de implementación para el año 2024, y se actualizará para su cumplimiento hasta el año 2027. Siendo susceptible de ajustes permanentes.

Contribuyendo al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en UNIMOS S.A. E.S.P., apropiándonos y haciendo uso eficiente de las tecnologías de la Información.

4. MARCO NORMATIVO

Se incluyen en esta sección el compendio de normas que regulan el sector de las telecomunicaciones.

NORMATIVA Y FECHA DE EMISIÓN	OBJETO
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Directiva presidencial N° 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Directiva Presidencial N° 09 de 2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
Directiva Presidencial N° 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
Decreto 19 de 2012 Decreto 2364 de 2012 Decreto 1078 de 2015	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Resolución 162 de 2016	Por la cual se modifica el artículo 8o de la Resolución 917 de 2015, modificado por la Resolución 2410 de 2015.
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 1090 de 2016	Por la cual se modifica la Resolución No 917 de 22 de mayo de 2015, modificada por las Resoluciones 2410 de 2015 y 102 de 2016
Decreto 542 de 2014	Espectro electromagnético Sistema Electrónico de Recaudo y Cartera
Resolución 3484 de 2012	Por la cual se crea el SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR DE TIC - COLOMBIA TIC y se dictan otras disposiciones
Resolución 290 de 2010	Por el cual se fija el monto de las contraprestaciones establecidas en los artículos 13 y 36 de la Ley 1341 de 2009 y se dicta otras disposiciones
Resolución 202 de 2010	Por el cual se fija el monto de las contraprestaciones establecidas en los artículos 13 y 36 de la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Circular Campaña prevención pornografía infantil	Campaña para prevenir y combatir la Pornografía Infantil en Internet dirigida a Proveedores del Servicio de Internet.



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 087 de 1997	Por medio de la cual se regula en forma integral los servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada (TPBC) en Colombia.”
Resolución No. 05079 de 2017	Reportes de información de la resolución CRC 5050 de 2016
Resolución No. 05076 de 2016	Reportes de información de la resolución CRC 5050 de 2016
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; Art. 147
Ley 1887 de 2018	Por la cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones; arts. 7o., 8o
Ley 1672 de 2013	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raee), y se dictan otras disposiciones; arts. 8o.; 11 lit. c); 16



ALCALDÍA MUNICIPAL
Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de IpiALES S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

Ley 1680 de 2013	Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1245 de 2008	Por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones
Ley 1065 de 2006	Por la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones; Art. 2o
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones
Ley 252 de 1995	Por medio de la cual se aprueban la "constitución de la unión internacional de telecomunicaciones"
Ley 29 de 1990	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias; Art. 10
Ley 72 de 1989	Por la cual se definen nuevos conceptos y principios sobre la organización de las telecomunicaciones en Colombia y sobre el régimen de concesión de los servicios y se confieren unas facultades extraordinarias al presidente de la república



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
IpiALES, Nariño, Colombia

Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones
Circular 22 de 2016 MinTIC	Reporte de información a cargo de las entidades seleccionadas sobre el avance en el uso de tic por parte de ciudadanos y empresas

5. MARCO ESTRATÉGICO

Para la construcción del PETI. Se tomó la información de la empresa identificando los factores a tener en cuenta para la formulación de estrategias y acciones atendiendo las necesidades y expectativas del sector y la entidad., se basa también en ser un plan que apoya las gestiones estratégicas de la empresa para llevar a cabo el plan de desarrollo presentado por la alcaldía municipal de Ipiales año 2023-2007.

5.1. MISIÓN.

Planear, desarrollar, implementar y mantener con calidad, eficiencia y eficacia Servicios de Tecnologías de Información que contribuyan a la transformación del mismo. Obteniendo proyectos que soporten conectividad a internet con protocolo de internet IPv6, bajo una infraestructura de cableado estructurado adecuada, y contando con proyectos que se derivan del uso de Internet.

5.2. VISIÓN.

En el 2027, se pretende, continuar, actualizar y mejorar los Servicios Telemáticos cumpliendo con las mejores prácticas, alineados a los ejes rectores establecidos en el plan de desarrollo institucional y regional, apoyados en transformación de la infraestructura telemática garantizando cubrimiento del servicio en el entorno urbano y especialmente el rural. Seremos el apoyo de los proyectos

tecnológicos generados para beneficio de la empresa y de la población.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, UNIMOS S.A. E.S.P. desplegó una infraestructura con tecnología GPON, en las zonas urbanas y rurales que ha permitido un despliegue de casi el 70 % de la población Ipialeña, dando cobertura y solucionando la demanda de Ipiales y brindando una solución única en fibra óptica en la zona rural. Se migró a IPV6 y se pretende despliegue e implementación en todas las dependencias de la alcaldía de Ipiales, sin embargo internamente aún existen sistemas de información que se van integrando entre sí pero que aún generan dificultades para ofrecer información requerida por los usuarios, por lo tanto, el presente PETI pretende también acciones que permitan a la entidad cumplir y mejorar con los lineamientos que hay a nivel de la empresa para mejorar, y seguir siempre apoyando las iniciativas generadas internamente y desde el nivel central en el plan de desarrollo.

6.1. ANÁLISIS DOMINIO DE ESTRATEGIA Y GOBIERNO DE TI.

Para establecer una estrategia se tiene como base lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) definiendo el mapa de ruta de la empresa durante esta vigencia; éste a su vez enmarcado en los objetivos Plan de desarrollo del departamental (Nariño) y municipal (Ipiales) y las políticas del sector (Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones) que definen las actividades propuestas para trabajar de manera conjunta con las entidades del sector.

6.2. ANÁLISIS DOMINIO DE GOBIERNO DE TI.

Existe el PETI formulado para el año 2023, por tanto en este se continúa el seguimiento y sobre el cual se hacen las mejoras necesarias.

6.3. ANÁLISIS DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Existen controles de cambio y mantenimiento de algunos sistemas de información, pero estos necesitan ajustarse a nuevos requerimientos para garantizar interoperabilidad.

Se nombran en este cuadro los sistemas y aplicaciones de que dispone la empresa:

NOMBRE DEL SISTEMA O APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LIDER FUNCIONAL Y TI	TIPO
Sistema SAS.	La aplicación permite gestionar y emitir la facturación a los usuarios de la empresa, pero tiene fallas en la entrega de datos necesarios para indicadores.	Jefe Oficina de Sistemas y Facturación	Sistemas Misionales
SIIGO	Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo, es un software genérico administrativo que permite llevar un registro detallado de las operaciones de la empresa y en general de todos los aspectos relacionados con la administración de negocios.	Jefe Oficina de Sistemas y Facturación	Sistemas Misionales
Winbox	Aplicación que nos permite la administración y controlar el estado de la red principal del Core de Negocio de UNIMOS S.A.E.S.P.	Sub Gerencia técnica. (Jefe de Operaciones Digitales)	Sistemas de apoyo
Termac	Sistema de gestión de usuarios de central Alcatel S12	Jefe Planta interna	Sistemas de apoyo
PRTG Network Monitor	Supervisa todos los sistemas, dispositivos y aplicaciones de su infraestructura, este está para cumplir con los requisitos del programa de conectividad escolar.	Ingeniero TIC - encargado del Programa de Conectividad Escolar.	Sistemas de apoyo
UNMS	Sistema utilizado en gestión de enlaces de red	Sub Gerencia técnica. (Jefe de Operaciones Digitales)	Sistemas de apoyo
Moba Xtem	Sistema de monitoreo de equipos de gestión SSL, SSH, Telnet	Sub Gerencia técnica. (Jefe de Operaciones Digitales)	Sistemas de apoyo
Portal institucional	Sitio Web donde se publica la información institucional de la entidad, servicios y productos que consultan los ciudadanos.	Sub Gerencia técnica. (Jefe de Operaciones Digitales)	Sistemas de información digital
Twitter	Sistema de información (red social) orientada a compartir	Jefe Oficina de Sistemas y Facturación	Sistemas de Información
Facebook	Sistema de información (red social) orientada a interactuar y compartir contenidos a través de internet	Jefe Oficina de Sistemas y Facturación	Sistemas de información
Mail	Sistema de información especializado en servicio de correo electrónico institucional.	Jefe Oficina de Sistemas y Facturación	Sistema de apoyo a los servicios de TI
Open Office	Es una suite ofimática que abarca el mercado completo en Internet e interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos Microsoft Windows	Jefe Oficina de Sistemas y Facturación	Servicios de TI

6.4. ANÁLISIS DOMINIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la entidad, esta cuenta con una serie de procesos para la entidad, los cuales están basados en ITIL2011.



6.5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.

En el entendimiento estratégico se alinean los objetivos estratégicos institucionales con la intención estratégica de TI soportando los objetivos estratégicos de la entidad.



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

ID OBJETIVOS	NOMBRE
E1.	Determinar la situación actual de la empresa en aspectos de tecnologías de la información y las comunicaciones.
E2.	Identificar las necesidades de Sistemas de Información internas y externas, para facilitar la toma de decisiones.
E3.	Atender las necesidades de Hardware y Software internas, para mejor desempeño de las funciones.
E4.	Garantizar la seguridad y la privacidad de la información. Implementación de trámites y PQRSD digital.
E5.	Garantizar la operatividad de todos los servicios tecnológicos con los que cuanta la empresa.
E6.	Lograr el aprovechamiento de las TI involucrando la comunidad en general y utilizar el acompañamiento de expertos.
E7	Promover y capacitar a los funcionarios para la digitalización del Archivo General.
E8.	Formular el Plan Estratégico de TI que plantee soluciones a la situación encontrada, acorto, mediano y largo plazo, con unos objetivos, estrategias y metas definidas
E9.	Lograr con la implementación del Plan Estratégico de TI una mejora continua en los diferentes procesos y servicios.
E10.	Aprendizaje y desarrollo de la facturación electrónica.
E11	Priorizar el acceso y uso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y garantizar su máximo aprovechamiento.
E.12	Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos
E13	Promover la oferta de mayores capacidades de conexión
E14	Promover la ampliación de la cobertura del servicio y procurar ofrecer una moderna infraestructura de conectividad
E.15	Promover la seguridad informática y de redes para desarrollar las tecnologías de la información y las comunicaciones
E.16	Realizar mantenimiento de infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones por la protección del medio ambiente y la salud pública.
E.17	Garantizar al usuario la información en línea ininterrumpida y actualizada



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

6.6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.

La guía de Ministerio de las TIC define las rupturas estratégicas como la ruptura de los paradigmas con los que el MEN venía trabajando antes de definir el nuevo PETI, es así como la nueva estrategia pretende consolidar e integrar las carencias encontradas, evaluar sus implicaciones con respecto a las soluciones potenciales donde se identificaron las siguientes rupturas estratégicas:

- I. RE.1. Se plantea un proceso integral de Gestión de TI. Donde hay que verificar la información para que pueda ser sólida.
 - EFECTO: La información se ha tratado de integrarla pero aún mantienen inconsistencia de datos entre las diferentes fuentes de información que existen. A la vez que se trata de actualizarla con pertinencia.
 - DESCRIPCIÓN E IMPACTO: Completar la Implementación de registros únicos de información para tener datos gestionados, confiables y disponibles para todos los interesados, Implementando soluciones que soporten la necesidad de tener registros únicos de información y adquirir las capacidades para gestionar este tipo de soluciones, obteniendo una Información confiable para la toma de decisiones.

- II. RE.2. La gestión de TI requiere liderazgo al interior de UNIMOS S.A. E.S.P. para la gestión de Sistemas de Información.
 - EFECTO: Ha disminuido el cambio constante de personal permitiendo tener un grupo más sólido de personas que logran incorporar el liderazgo requerido para la gestión de TICS.
 - DESCRIPCIÓN E IMPACTO: El tener un grupo sólido de personas ha permitido adquirir la responsabilidad dentro de estos grupos formados, para construir lo requerido.

III. RE.3. Se debe tener una línea armónica y coherente de TI, iniciando por estándares de integración e interoperabilidad.

- EFECTO: En la entidad se tienen varias herramientas que permiten realizar intercambios de información, pero aún no se tiene una línea clara de cual herramienta utilizar para los diferentes escenarios de negocio sin hacer uso eficiente de los recursos.
- DESCRIPCIÓN E IMPACTO: Se hace necesario definir lineamientos de estándares de integración e interoperabilidad estableciendo un gobierno de TI de interoperabilidad que marque una línea clara para los grupos de interés. Así se logrará Uso eficiente de recursos y por ende disminución en tiempos de implementación.

IV. RE.4. No se ha logrado alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio, donde los servicios de negocio no están adaptados a la entidad, los recursos de la entidad no son suficientes para satisfacer el volumen de solicitudes.

- EFECTO: Tiempos de resolución de trámites y servicios de cara al ciudadano muy largos.
- DESCRIPCIÓN E IMPACTO: Implementar servicios de negocio eficientes y que estén adaptados a la capacidad de recursos de la entidad. Automatizando y mejorando continuamente los trámites y servicios de la entidad Logrando uso eficiente de recursos, disminución en tiempos de implementación.

V. RE.5. Fortalecer el equipo humano de UNIMOS S.A. E.S.P. y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

- EFECTO: Mejorar las capacidades de uso y apropiación de la tecnología para implementar

los conocimientos adquiridos en capacitaciones y soluciones de TI en proyectos que generen valor a la oficina TIC y la entidad.

- DESCRIPCIÓN E IMPACTO: Apoyarse en un acompañamiento de personal especializado en Gobierno Digital que oriente y empodere al equipo de trabajo en las diferentes iniciativas de la oficina en temas de TI. Mejorar la eficiencia de la gestión de TI.

7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

El modelo busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, que facilite la administración y el control de los recursos y que brinde Información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la empresa aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se presentan los servicios misionales.

7.1. ESTRATEGIA TI.

Se establece una estrategia organizacional de TI alineados con los mecanismos de gobierno de TI, los mecanismos, plataforma y servicio de TI que posee el departamento de sistemas determinan los marcos de referencias a tener en cuenta.

7.2. MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI.

CODIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	MED. 2020	MED. 2022
OE.1	Tener una información clara del estado de la empresa en todos los aspectos de TIC. Generando un autodiagnóstico	50%	65%
OE.2	Identificada la necesidad construir planes de acción	50%	65%

OE.3	Desempeñar correctamente las funciones contando con lo requerido en Hardware y Software	40%	55%
OE.4	Crear un plan de seguridad e información y utilizar herramientas para recepción de PQRSD o tramites inherentes al servicio	20%	65%
OE.5	Lograr que el cliente interno y externo utilice de forma adecuada los servicios tecnológicos	30%	55%
OE.6	Empoderarse del conocimiento generado por el ministerio e involucrar a la comunidad y mantener actualizado sobre las iniciativas de TIC, consultadas virtualmente	0%	40%
OE.7	Digitalización paulatina de datos.	10%	25%
OE.8	Generación del plan Estratégico de TI	60%	65%
OE.9	Mejora continua, terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos.	10%	35%
OE.10	Realizar la facturación electrónica	0%	75%
OE.11	Hacer uso de las herramientas digitales que permiten el intercambio de la información.	50%	65%
OE.12	Utilizar tecnologías e infraestructura que replacen el uso del espectro	0%	100%
OE.13	Brindar servicios con mayor capacidad	20%	80%
OE.14	Desplegar red en fibra que permita maximizar la infraestructura actual	10%	80%
OE.15	Plan de seguridad en la información	10%	40%

7.3. MEDICIÓN GOBIERNO TI.

Busca la agrupación de los elementos necesarios para establecer las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI; bajo los cuales pueda monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la empresa.



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

CÓDIGO	LINEAMIENTO GOBIERNO DE TI	DESCRIPCIÓN	MED. 2020	MED.2022	MED2023
LI.GO.01	Alineación del Gobierno de TI	Planear, desarrollar y establecer una estructura organizacional que permita gestionar e integrar las políticas y estándares de TIC	80%	85%	88%

LI.GO.02	Apoyo de TI a los procesos	Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que estructure y dirija el flujo de las decisiones de TI.	60%	70%	75%
LI.GO.03	Conformidad	Contribuir con el compromiso de mejoramiento continuo de la administración pública de la	40%	65%	70%
LI.GO.04	Macro-proceso de gestión de TI	Tener en cuenta las buenas prácticas del Modelo de gestión estratégica de TI.	30%	60%	65%
LI.GO.05	Capacidades y recursos de TI	Aprovisionamiento del talento humano y los recursos necesarios para ofrecer los servicios de TI de la empresa.	30%	65%	70%
LI.GO.06	Optimización de las compras de TI	Compras de bienes o servicios de Tecnología a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes, en caso de que apliquen.	50%	65%	70%
LI.GO.07	Criterios de adopción y de compra de	Metodologías que direccionen la toma de decisiones de inversión en Tecnologías de la Información.	50%	60%	70%
LI.GO.08	Retorno de la inversión de TI	Establecer la relación costo- beneficio justificar la inversión de los proyectos de TI mediante casos de negocio e indicadores financieros.	50%	60%	70%
LI.GO.09	Liderazgo de proyectos de	Liderar la planeación, ejecución y seguimiento a los proyectos de TI.	60%	75%	80%
LI.GO.10	Gestión de proyectos de TI	Gestionar todas las iniciativas y proyectos de TI	60%	75%	80%
LI.GO.11	Indicadores de gestión de los proyectos de TI	Monitorear y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de TI, por medio de un conjunto de indicadores de alcance, tiempo, costo y calidad que permitan identificar desviaciones y tomar las acciones correctivas pertinentes.	10%	75%	80%
LI.GO.12	Evaluación del desempeño de la gestión de TI	Monitoreo y evaluación de desempeño de la gestión de TI a partir de las mediciones de los indicadores del macro- proceso de Gestión TI y demás que haya definido la empresa	10%	60%	65%
LI.GO.13	Mejoramiento de los procesos	Identificar oportunidades de mejora en los procesos de TI, de modo que pueda focalizar esfuerzos en la optimización de estos a través de las TI	10%	60%	65%
LI.GO.14	Gestión de proveedores de TI	Aplicar un esquema de dirección, supervisión, seguimiento, control y recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados.	30%	65%	70%



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

LL.GO.15	Transferencia de información y conocimiento	Gestionar la adecuada transferencia de información y conocimiento asociado a los bienes y servicios de TI contratados por la institución.	10%	65%	70%
----------	---	---	-----	-----	-----

7.4. MEDICIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN.

CÓDIGO	LINEAMIENTO INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	MED. AÑO 2023
LL.INF.01	Responsabilidad y gestión de Componentes de información	Definir las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en Conjunto con las dependencias para Establecer acuerdos que garanticen La calidad de la información.	La empresa de Telecomunicaciones de UNIMOS trabaja en proyectos tecnológicos, con las diferentes dependencias, comercial planeación y técnica, sobre los cuales se garantiza la calidad de información para población urbana y rural. Se debe trabajar en esta documentación	65%
LL.INF.02	Plan de calidad de los componentes de información.	Contar con un plan de calidad de los componentes de información que incluya etapas de seguimiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS cuenta con un plan de calidad al brindar el servicio.	60%
LL.INF.03	Gobierno de la Arquitectura de Información	Definir, implementar y gobernar la Arquitectura de Información, estableciendo métricas e indicadores de seguimiento, gestión y evolución de dicha arquitectura.	A pesar que se hace seguimiento no se cuenta con las métricas e indicadores establecidos.	45%
LL.INF.04	Gestión de documentos electrónicos	Establecer un programa para la gestión de documentos y expedientes electrónicos y contemplar dichos componentes dentro de la Arquitectura de Información de la institución.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS viene digitalizando la documentación nueva entregada por usuarios y todo aquello que sea ha permitido tenerlo de esa forma.	45%
LL.INF.05	Definición y caracterización de la información georreferenciada.	Acoger la normatividad, los estándares relacionados de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS cuenta con una política de TIC de esta estrategia, que debe ser evaluada.	45%



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

LI.INF.06	Lenguaje común de intercambio de componentes de información	Solicitar la inclusión al Ministerio de las TIC para que pueda ser utilizada por otras instituciones y quede disponible en el portal de Lenguaje común de intercambio de información del Estado Colombiano.	La empresa está en continua comunicación con este ente.	45%
LI.INF.07	Directorio de servicios de Componentes de información	La empresa es responsable de definir el nivel de acceso de este directorio teniendo en cuenta la normatividad asociada. Este directorio debe hacer parte del directorio de Componentes de información sectorial, el cual debe ser consolidado a través de la cabeza de sector, con el fin de promover y facilitar el consumo, re- uso, ubicación y entendimiento, entre otros de los Componentes de información.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS utiliza constantemente el normograma de normatividad.	45%
LI.INF.08	Publicación de los servicios de intercambio de Componentes de información	Publicar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS cumple con los informes que se debe entregar al gobierno y publicar cuando es necesario	55%
LI.INF.09	Canales de acceso a los Componentes de información	Garantizar los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y Usabilidad.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS dispone de diferentes canales y medios para ello.	55%
LI.INF.10	Mecanismos para el uso de los Componentes de información	Impulsar el uso de su información a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros, para el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOS dispone de diferentes canales y medios para ello.	55%



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

LI.INF. 11	Acuerdos de intercambio de Información	Establecer los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con las dependencias o instituciones para el intercambio de la información de calidad, que contemplen las características de oportunidad, disponibilidad y seguridad que por parte de los grupos de interés. Requieran los Componentes de información.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOSA entregado con calidad y oportunidad lo requerido por diferentes instituciones.	60%
LI.INF. 12	Fuentes unificadas de información	Garantizar la existencia de fuentes únicas de información, para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOSA no ha definido cuáles serán las fuentes únicas. Sin embargo cuenta con los sistemas dispuestos por la empresa (SITI) como fuente de información	60%
LI.INF. 13	Hallazgos en el acceso a los Componentes de información	Generar mecanismos que permitan a los consumidores de los Componentes de información reportar los hallazgos encontrados durante el uso de los servicios de información.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOSA dispuesta de mecanismos de comunicación	60%
LI.INF. 14	Protección y privacidad de Componentes de información	Incorporar, en los atributos de los Componentes de información, la información asociada con los responsables y políticas de la protección y privacidad de la información, conforme con la normativa de protección de datos de tipo personal y de acceso a la información pública.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOSA logra proteger los datos según normas establecidas por el ministerio.	60%
LI.INF. 15	Auditoría y trazabilidad de Componentes de información	Los sistemas de información deben implementar los criterios de trazabilidad y auditoría definidos para los Componentes de información que maneja.	La empresa de telecomunicaciones de UNIMOSA debe trabajar más en esta trazabilidad	60%



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

7.5. MEDICIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

CÓDIGO	LINEAMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MED. 2020	MED. 2022.	MED. 2023
LL.SIS.01	Definición estratégica de los sistemas de información	Definir y documentar la arquitectura de los sistemas de información de la empresa	0%	40%	50%
LL.SIS.02	Catálogo de sistemas de información	Se debe disponer de un catálogo actualizado de sus sistemas de información	60%	75%	80%
LL.SIS.03	Arquitecturas de referencia de sistemas de información - LL.SIS.03	Definir y evolucionar las arquitecturas de referencia de los sistemas de información, con el propósito de orientar el diseño de cualquier arquitectura de solución bajo parámetros, patrones y atributos de calidad definidos.	0%	30%	40%
LL.SIS.05	Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información	Definir una metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, que oriente los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información que se desarrollen a la medida.	50%	70%	80%
LL.SIS.06	Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información	Cuando se suscriban contratos con terceras partes bajo la figura de "obra creada por encargo" o similar, cuyo alcance incluya el desarrollo de elementos de software, la entidad debe incluir en dichos contratos, la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales sobre los productos desarrollados.	0%	0%	0%
LL.SIS.07	Guía de estilo y usabilidad	Asegurar la aplicación de la guía en todos sus sistemas de información. Para los componentes de software, que sean propiedad de terceros, se debe realizar su personalización hasta donde sea posible de manera que se pueda brindar una adecuada experiencia de usuario.	50%	60%	65%
LL.SIS.08	Apertura de datos	Incorporar funcionalidades que faciliten la generación de datos abiertos	20%	40%	45%
LL.SIS.09	Interoperabilidad	Necesidad de intercambio de información con otras entidades.	0%	40%	45%
LL.SIS.10	Soporte a los Componentes de información	Garantizar que los sistemas de información soporten la arquitectura y componentes de información establecidos por la entidad.	30%	50%	55%



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

LL.SIS.11	Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información	Identificar y mantener la independencia de los ambientes requeridos durante el ciclo de vida de los sistemas de información, ya sea directamente o través de un tercero. Ejemplos de ambientes son: desarrollo, pruebas, capacitación, producción.	30%	50%	55%
LL.SIS.12	Análisis de requerimientos de los sistemas de información	Hacer gestión de requerimientos de software en el ciclo de vida de los sistemas de información de manera que se garantice su trazabilidad y cumplimiento.	50%	70%	75%
LL.SIS.13	Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información	Ejecuten estrategias de integración continua sobre los nuevos	30%	50%	55%
LL.SIS.14	Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información.	Debe contar con un plan de pruebas que cubra lo funcional y lo no funcional. La aceptación de cada una de las etapas de este plan debe estar vinculada a la transición del sistema de información a través de los diferentes ambientes.	0%	30%	35%
LL.SIS.15	Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información.	Realizar constantemente capacitación y entrenamiento funcional y técnico a los usuarios, con el fin de fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información.	30%	60%	65%
LL.SIS.16	Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información	Asegurar que todos sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	30%	50%	55%
LL.SIS.17	Gestión de cambios de los sistemas de información.	Definir e implementar formalmente un procedimiento de control de cambios para los sistemas de información de la institución.	30%	50%	55%
LL.SIS.18	Estrategia de mantenimiento de los sistemas de información.	Hacer un análisis de impacto ante cualquier solicitud de cambio en alguno de sus componentes, con el fin de determinar la viabilidad del cambio y las acciones a seguir.	0%	20%	30%
LL.SIS.19	Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes.	Establecer criterios de aceptación y definir Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información.	0%	30%	35%



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosep.com.co - unimos@unimosep.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

LL.SIS.20	Plan de calidad de los sistemas de información	Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información.	40%	60%	65%
LL.SIS.21	Criterios no funcionales y decalidad de los sistemas de información	Identificar los requisitos no funcionales aplicables, garantizando su cumplimiento una vez entre en operación el sistema.	30%	50%	55%
LL.SIS.22	Seguridad y privacidad de los sistemas de información	Analizar e incorporar aquellos componentes de seguridad y privacidad de la información que sean necesarios.	30%	50%	60%
LL.SIS.23	Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información.	Desarrollar mecanismos que aseguren el registro histórico de las acciones realizadas por los usuarios sobre los Sistemas de Información.	0%	20%	30%
LL.SIS.24	Accesibilidad.	Cumplir con las funcionalidades de accesibilidad que indica la estrategia de Gobierno en Línea.	20%	50%	55%

7.6. MEDICIÓN DOMINIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

CÓDIGO	LINEAMIENTO SISTEMAS TECNOLÓGICOS	DESCRIPCIÓN	MED. 2020	MED. 2022	MED. 2023
LL.ST.01	Directorio de servicios tecnológicos	Desarrollo, aplicativos gestión y aplicación de sistemas integrados que permitirán la participación ciudadana en las TIC	0%	40%	50%
LL.ST.02	Elementos para el intercambio de información	Incluir dentro de su arquitectura de Servicios tecnológicos los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la institución y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional.	0%	40%	50%
LL.ST.03	Gestión de los Servicios tecnológicos	Durante la implementación y paso a producción de los proyectos de TI, se debe garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder acorde al plan de capacidad.	0%	40%	50%



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

LI.ST.04	Acceso a servicios en la Nube	Posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de los grupos de interés.	0%	40%	50%
LI.ST.05	Continuidad y disponibilidad de los Servicios tecnológicos	Capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI.	40%	65%	70%
LI.ST.06	Alta disponibilidad de los Servicios tecnológicos	Implementar capacidades de alta disponibilidad para las infraestructuras críticas y los Servicios Tecnológicos que afecten la continuidad del servicio de la institución, las cuales deben ser puestas a prueba periódicamente.	20%	40%	45%
LI.ST.07	Capacidad de los Servicios tecnológicos	Identificando las capacidades actuales de los Servicios Tecnológicos y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.	30%	50%	55%
LI.ST.08	Acuerdos de Nivel de Servicios	Velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) establecidos para los Servicios Tecnológicos.	0%	40%	45%
LI.ST.09	Soporte a los servicios tecnológicos	Definir e implementar el procedimiento para atender los requerimientos de soporte de primer, segundo y tercer nivel, para sus servicios de TI, a través de un único punto de contacto como puede ser una mesa de servicio.	30%	60%	65%
LI.ST.10	Planes de mantenimiento	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la empresa.	50%	65%	70%



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

LL.ST.11	Control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos	Identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de los recursos críticos que son compartidos por los Servicios Tecnológicos y administrarse su disponibilidad.	30%	50%	55%
LL.ST.12	Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos	Contar con mecanismos de monitoreo para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos.	20%	40%	45%
LL.ST.13	Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos	Contar con mecanismos de respaldo para los servicios tecnológicos críticos de la entidad así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica,	0%	30%	35%
LL.ST.14	Análisis de riesgos	Realizar el análisis y gestión de los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica haciendo énfasis en aquellos que puedan comprometer la seguridad de la información o que puedan afectar la prestación de un servicio de TI.	20%	40%	45%
LL.ST.15	Seguridad informática	Implementar controles de seguridad informática para gestionar los riesgos que atenten contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	20%	40%	45%
LL.ST.16	Disposición de residuos tecnológicos	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos con los que cuente el gobierno nacional.	0%	50%	60%



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

8. MODELO DE PLANEACIÓN

Diseñar, implementar y hacer seguimiento a la arquitectura y gobierno de TI para alinearlos con las estrategias institucionales.

DESCRIPCIÓN DE LA META	ESTRATEGIAS	AREAS INVOLUCRADAS	META	AVANCE			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Avanzar en la implementación de la política de gobierno digital.	Formular y aprobar el PETI 2023 de UNIMOS S.A. E.S.P.	Subgerencia Técnica	100%	100%	0%	0%	0%
	Apoyo a la Planeación y ejecución de proyectos que incluyan innovación y tecnología	Subgerencia Técnica Oficina Asesora de Planeación	100%	20%	50%	80%	100%
Seguimiento de transición del Protocolo IPv6	realizar seguimiento y corrección del Protocolo IPv6 en la red de UNIMOS S.A. E.S.P.	Subgerencia Técnica Oficina de Sistemas y Facturación Subgerente Comercial y Atención al Usuario Oficina Asesora de Planeación Oficina de Operaciones Digitales	100%	20%	40%	40%	0%
Fortalecer sistemas de información para el año 2023.	Estabilizar y controlar la interoperabilidad de los sistemas de información.	Subgerencia Técnica Oficina de Sistemas y Facturación	100%	40%	20%	20%	20%
	Realizar mantenimiento a los equipos de computo de la empresa	Oficina de Sistemas y Facturación	100%	30%	30%	40%	0%
	Actualizar la información del inventario de los sistemas operativos instalados en los equipos de computo	Oficina de Sistemas y Facturación	100%	100%	0%	0%	0%
	Ejecutar una capacitación en uso de software libre	Subgerencia Técnica Oficina de Sistemas y Facturación	100%	0%	100%	0%	0%
Garantizar un alto grado de capacidad de infraestructura para atender las necesidades tecnológicas de la entidad y de la comunidad.	Identificar necesidades de infraestructura requerida.	Subgerencia Técnica Planta Externa	100%	20%	20%	25%	35%
	Realizar medición de la capacidad en uso de la infraestructura.	Subgerencia Técnica Planta Externa Oficina de Operaciones Digitales	100%	25%	25%	25%	25%



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

9. HOJA DE RUTA

DESCRIPCIÓN DE LA META	ESTRATEGIAS	META	CUMPLIMIENTO DE LA META				MEDICION INDICADOR
			PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
Avanzar en la implementación de la política de gobierno digital.	Formular y aprobar el PETI 2023 de UNIMOS S.A. E.S.P.	100%					
	Apoyo a la Planeación y ejecución de proyectos que incluyan innovación y tecnología	100%					
Seguimiento de transición del Protocolo IPv6	realizar seguimiento y corrección del Protocolo IPv6 en la red de UNIMOS S.A. E.S.P.	100%					
Fortalecer sistemas de información para el año 2023.	Estabilizar y controlar la interoperabilidad de los sistemas de información.	100%					
	Realizar mantenimiento a los equipos de computo de la empresa	100%					
	Actualizar la información del inventario de los sistemas operativos instalados en los equipos de computo	100%					
	Ejecutar una capacitación en uso de software libre	100%					
Garantizar un alto grado de capacidad de infraestructura para atender las necesidades tecnológicas de la entidad y de la comunidad.	Identificar necesidades de infraestructura requerida.	100%					
	Realizar medición de la capacidad en uso de la infraestructura.	100%					



Carrera 5 No. 12 -04 · 6027732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia